Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 4 de Junio de 2001

Exptes. Nros. 8005/01-8006/01-8008/01

RES. C.D.Cs. Ex.Nº 140/01

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la aprobación y puesta en vigencia, para el período lectivo 2001, de los Programas correspondientes a las asignaturas con dependencia académica de esta Facultad;

Los dictámenes emitidos por las respectivas Comisiones de Carreras y Comisión de Docencia e Investigación;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 30/5/01, resolvió aprobar los programas de las asignaturas oportunamente elevados por los docentes responsables y con respecto al programa de la asignatura "Introducción a la Educación", encomendó a Decanato a concluir con las gestiones administrativas pertinentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar y poner en vigencia para el período lectivo 2001, los contenidos Analíticos de los programas de asignaturas con dependencia académica de esta Facultad de Ciencias Exactas, cuyos originales corren agregados en las actuaciones de referencia y de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURAS	CARRERAS
Ecuaciones Diferenciales Ordinarias (fs. 91 y 92 del Expte. 8005/01)	*Licenciatura en Matemática (Plan/87)*
Análisis Real (fs. 88 y 89 del Expte. 8005/01)	*Licenciatura en Matemática (Plan/87)*
Análisis Funcional (fs. 86 y 87 del Expte. 8005/01)	*Licenciatura en Matemática (Plan/87)*
Física II (fs. 22 y 23 del Expte. 8006/01)	*Profesorado en Química (Plan/97)* *Licenciatura en Matemática (Plan/87)*
Física 2 (fs. 20 y 21 del Expte. 8006/01)	*Licenciatura en Física (Plan/97)* *Lic. en Energías Renovables (Plan/97)* *Profesorado en Física (Plan/97)* *Licenciatura en Química (Plan/97)*
Introducción a la Educación (fs. 19 a 22 del Expte. 8008/01)	*Profesorado en Física (Plan/97)* *Profesorado en Matemática (Plan/97)* *Profesorado en Química (Plan/97)*

///...

RES. C.D.Cs. Ex.Nº 140/01

ARTICULO 2º: Aprobar y poner en vigencia a partir del presente período lectivo, los contenidos y desarrollo de Trabajos Prácticos para las asignaturas:

- *Análisis Funcional*
- *Análisis Real*
- *Ecuaciones Diferenciales Ordinarias*

de Trabajos de Laboratorio para:

- *Física 2*
- *Física II*

y Metodología de Trabajo para:

- *Introducción a la Educación*

ARTÍCULO 3°: Hágase saber con copia al Departamento Alumnos, a los Docentes responsables de los programas respectivos y a los Departamentos Docentes. Cumplido. ARCHÍVESE.

NV
mxs

Lic. VERONICA JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS